		SOLICITUD DE COTIZAR	Fecha de Aprobación: 14/07/2024
ADVERTENCIA	La cotización solicitada en el presente documento servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.		
OBJETO	Suministro de papelería, útiles de oficina e impresos Institución.		
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá allegarse antes del día 15 de julio del presente a la Rectoría de la Institución.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	• Suministro de papel bond carta y oficio, todo lo relacionado con útiles de oficina y escritorio, empastes, papel membretado en general Institución.		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo**	30 de noviembre de 2026.	
	Obligaciones del Contratista	) Suscribir las Actas de Iniciación y de Liquidación, junto con la persona delegada por la Institución para ejercer la supervisión del Contrato; **b)** Cumplir cabalmente el objeto del Contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y las demás normas pertinentes y las directrices impartidas por la persona delegada por la Institución para cumplir las funciones de supervisión del mismo; **c)** Disponer para la ejecución del Contrato del personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta, y colaborar con la Institución para garantizar tal fin; **d)** Velar por el debido cumplimiento y calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993 (Artículo 5º - Numeral 4º), independientemente de las garantías ofrecidas; **e)** Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta; **f)** Reportar de manera inmediata al Supervisor del Contrato cualquier novedad o anomalía que se presente; **g)** Atender y acoger con la debida diligencia y oportunidad las solicitudes o requerimientos, recomendaciones y/o sugerencias realizadas por la persona delegada por la **Institución** para cumplir las funciones de supervisión del Contrato; **i)** Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente; **j)** Cumplir estrictamente los términos pactados en el Contrato y por ningún motivo abandonar la prestación de los servicios contratados; **k)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Institución, a través de la persona responsable del control de la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios; **l)** Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) a que hubiere lugar, de todo los empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con el Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal en caso que aplique; **m)** Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le Sean imputables; y **n)** Adelantar las demás actividades necesarias para garantizar un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del Contrato. **ñ)** constituir las garantías requeridas para amparar el contrato en caso que aplique. **o) Cumplir** las demás obligaciones que se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993 (Artículo 5). **p) Ejecutar** el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad;	
	Forma de pago	Un pago por el valor total del contrato contra entrega del servicio, previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor. **REQUISITOS PARA EL PAGO:** El pago se realizara previa presentación de la Factura o Cuenta de Cobro con el lleno de todos requisitos legales; informe, visto bueno y/o entrega de productos según corresponda con cada pago, expedición de la Certificación de Recibo a Satisfacción por parte del	

		funcionario designado por **LA Institución** para ejercer la supervisión del Contrato derivados del estudio de mercado; y la presentación de la certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007 (Artículo 23).
	Garantías	**a). -Cumplimiento:** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo y de las indemnizaciones a que hubiese lugar, la cual será equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **b). -Calidad del servicio:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **c). -Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones**: Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de orden laboral del personal empleado para el desarrollo del objeto del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más.
Lugar de ejecución	Facatativá Sede Colegio Nacional.	
VALOR OFRECIDO	Quien cotiza debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantías, transporte, operarios etc. $ 13.000.000.00	
PLAZO PARA LA COTIZACIÓN	15 de Julio de 2026.	
DOCUMENTOS ANEXOS REQUERIDOS	-Certificado de Existencia y Representación legal. (EN CASO QUE APLIQUE) -Acto o Poder facultando al representante legal para suscribir el convenio y/o Autorización del órgano competente en caso de limitaciones legales o estatutarias para tal fin. (En caso de persona jurídica) -Copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o de los Representantes legales. -Certificado de antecedentes fiscales persona natural o persona jurídica y representante legal. -Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural o persona jurídica y representante legal. -Certificado de antecedentes judiciales persona natural o representante legal. -Registro Único Tributario. -Formulario de información beneficiarios SIIF debidamente diligenciado. (en caso de pago) -Original de la certificación bancaria. (en caso que se requiera para el pago) -Propuesta -Certificado aportes parafiscales y seguridad social (Artículo 50 ley 789/ 02)	

ATTE.:

MANUEL ANTONIO MELO YEPES
Rector

ESTUDIOS PREVIOS:

PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, IMPRESOS Y ÚTILES DE OFICINA INSTITUCIÓN

1.- NECESIDAD:

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa Municipal Emilio Cifuentes, para su cabal cumplimiento y desarrollo de sus actividades, misión, planes y programas institucionales, necesita proveer el suministro oportuno de los elementos representados en papelería, útiles de oficina, y otros elementos, lo que obliga a la entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer este requerimiento y así cumplir con el óptimo desempeño de las actividades administrativas de todos los funcionarios de la Institución.

Por lo anterior se requiere de un contrato de suministro para suplir la necesidad antes descrita.

2.-DEFINICIÓN DEL OBJETO:

Adquisición de papelería, impresos diferentes forma y colores, útiles de escritorio, y demás elementos necesarios a fin de garantizar un servicio permanente en las diferentes dependencias adtvas de La Institución.

2.-1.-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

1. útiles de escritorios en general, impresos varios formatos oficina, papelería, papel carta, oficio, carta, avisos, pancartas, afiches y demás materiales necesarios.

3.-CONDICIONES GENERALES: Las especificaciones técnicas de los elementos requeridos deben incluir aspectos relacionados con su calidad, cantidad y referencias.

- Atender y a resolver todos los requerimientos del contratista.
- Cumplir con todas los aspectos relacionados con calidad.
- Hacer los cambios necesarios cuando los suministros, salen defectuosos

4.-PRECIOS DEL MERCEDO.

- Con el fin de tener más transparencia, se les solicitará a los interesados presentar sus cotizaciones de acuerdo a la necesidad de La Institución.

5.- PLAZO:

El tiempo que tendrá el contratista para la ejecución del contrato, será a partir del acta del inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.

6- VALOR Y FUENTE DE RECURSOS:

La Institución Educativa Emilio Cifuentes, cuenta con un presupuesto oficial estimado para la presente contratación, por un valor de **TRECE MILLONES PESOS CMTE.- ($ 13.000.000.00)** estipulado con el certificado de **Disponibilidad Presupuestal No. 2026000031** del **15 de julio de 2026**, **Recursos SGP**, expedido por el Área de pagaduría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA

7.- FORMA DE PAGO:

La Institución pagará al contratista la suma que corresponda, de común acuerdo entre las partes.

8.-SUPERVISIÓN:

La vigilancia y el control del contrato que se suscriba, la ejercerá la Sr. Rector del establecimiento educativo.

9.- REQUISITOS HABILITANTES:

1.-Rut
2.-Fotocopia de la cedula
3.-Certificado de antecedentes de Procuraduría general de La Nación.
4.-Certificado de antecedentes de Contraloría General de La Nación
5.-Certificados de antecedentes judiciales. Policía
6.-Pago de planillas de seguridad social
7.-Cámara de comercio vigente
8.-Cotización

10.-REQUISITOS PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

El contrato se entiende perfeccionado con la expedición de los siguientes documentos:

1. Cotización aprobada
2. Certificado de disponibilidad presupuestal
3. Registro presupuestal
4. Contrato
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
6. Certificado de existencia y representación legal.
7. Pago planilla seguridad social.

11.-CAPACIDAD LEGAL:

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen o que no se

encuentren reportadas en el boletín de Contraloría General, procuraduría general de La Nación o de policía de acuerdo a lo consagrado en el reglamento de contratación interno de la Institución.

12.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idóneamente y oportunamente el objeto del contrato.
2. Obrar de buena fe y lealtad en las distintas etapas contractuales del contrato
3. Atender oportunamente todos los requerimientos del Contratante

Cumplir con todas las condiciones técnicas. Jurídicas, económicas, y comerciales.

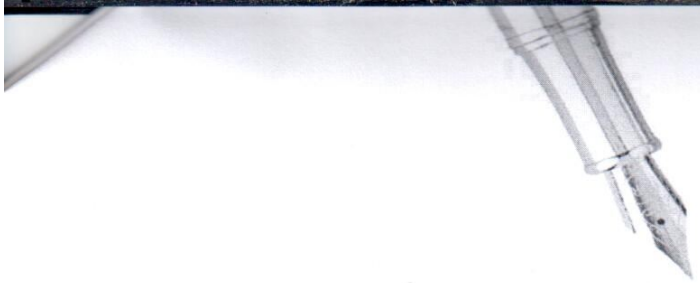
13.-INDEMNIDAD:

El contratista mantendrá indemne a la Institución Emilio Cifuentes contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista durante la ejecución del objetivo y obligaciones del contrato.

14.-GARANTÍAS. - NO EXIGENCIA DE GARANTÍAS. - La **IEMEC**, no exigirá garantías con base en el decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Facatativá, Julio 15 de 2026

MANUEL ANTONIO MELO YEPES
RECTOR



Papelería
Pluma y **Pape**
John J. Rodríguez Gar
Nit. 11.432.236-5 / Régimen Simplifica

COTIZACIÓN

Facatativá, Junio 23 de 2026

RECTOR: Manuel Melo Yépez
I.E.M Emilio Cifuentes
FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA

En atención a su solicitud nos permitimos cotizar los siguientes artículos:

Cantida	Producto	Precio	Total
1	Cajas resma tamaño Carta	178.000	178.000
1	Cajas resma tamaño Oficio	218.000	218.000
1	Docenas carpeta Oficio	9.600	9.600
1	Docenas esferos micropunta tinta negra	18.000	18.000
1	Cajas Resaltadores (diferentes colores)	24.000	24.000
1	Docenas de barras de silicona gruesa	16.800	16.800
1	Docena de bistury grande buana calida	60.000	60.000
1	Docenas de legajador AZ tamaño Oficio	96.000	96.000
1	Docenas de ganchos legajadores	48.000	48.000
1	Docenas de clip metalico mariposa	66.000	66.000
1	Docenas de clip metalico pequeño	18.000	18.000
1	Docenas marcadores permanentes sharpie	45.600	45.600
1	Docenas marcadores borrables tinta negra recargable	45.600	45.600
1	Docenas marcadores borrables tinta Azul recargable	45.600	45.600
1	Docenas de cajas gancho metalico de cosedora	57.600	57.600
1	Perforadoras corrientes 30 hojas	19.800	19.800
1	Cosedoras tira completa rank	34.500	34.500
1	Docenas sobre de manila Oficio	3.000	3.000
1	persoradora media tira metatlica	16.500	16.500
1	Docenas de cinta transparente ancha 2 pulgadas 50 metros	60.000	60.000

1	Docenas de cinta transparente mediana 2.5 ctms	48.000	48.000
1	libro de Actas de 200 Folios	21.800	21.800
1	Empaste libro en percalina de una a 500 hojas carta	48.000	48.000
1	Docena tijera 8.5 pulgadas	8.400	8.400
1	Caja de esfero negro x 12	9.600	9.600
1	Caja de lapiz negro N° 2	6.800	6.800
1	Pliego de papel periodico	400	400
1	Cuaderno 105 argollado	6.900	6.900
1	Borrador nata	1.000	1.000
1	Pegante en barra 40 gr	4.900	4.900
			1.236.400

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder seguir atendiendo sus pedidos

Atentamente:

John Jairo Rodríguez García

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-09, 01:17:15 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1082883925

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8824120251

PAGADO 09/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JHON JAIRO RODRIGUEZ GARCIA		
Documento	CC11432236	**Dirección**	CR 12 N 7 17
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3103219879
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 11432236	JHON JAIRO RODRIGUEZ GARCIA	03	04																		0	0	0	(AIN AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	0.000	$ 0	$ 0	(NIN CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 218.900

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 16:31:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11432236
Código de Verificación	11432236260710163118

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299382496

PIB
09:58:19

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIRO RODRIGUEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11432236:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:30:34 PM horas del 10/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11432236**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ GARCIA JOHN JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2026 10:53:58 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **11432236**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143805453** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:11 horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11432236**, Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ GARCIA JOHN JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COLEGIO NACIONAL**, con NIT **860029158-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11432236 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2026 12:27 PM

Código Verificación: **F35U1KZYV9**

Válida hasta: **14/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 09:47:32
Recibo No. H000040677, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bkfnuw6exd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos. : JHON JAIRO RODRIGUEZ GARCIA
Identificación : CC. - 11432236
Nit : 11432236-5 .
Domicilio: Facatativá, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 5549
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 1990
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLE. 8 NRO. 8-38
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico : papeleriaplumaypapel@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8921443
Teléfono comercial 2 : 3185163409
Teléfono comercial 3 : 3103219879

Dirección para notificación judicial : CLE. 8 NRO. 8-38
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : papeleriaplumaypapel@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4755
Otras actividades Código CIIU: G4799

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, asi:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $920.000,00
Activo no corriente: $0.00
Activo total: $920.000,00
Pasivo corriente: $920.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $920.000,00